

**ADENDA 1**

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 060 - 2014**

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Pública a Presentar Propuestas FNT-060-2014, cuyo objeto es: **"REPARAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA CÁMARA HIPERBÁRICA UBICADA EN LA ISLA DE SAN ANDRES"**, que se modifica los términos de la invitación en lo siguiente:

**PRIMERO.** En el Capítulo II. Cronograma y Actividades del Proceso de Selección. En el Numeral 2.6.1. Quienes pueden participar, el cual quedará así:

**"En la presente invitación pueden participar personas naturales, personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley y su objeto social debe guardar relación con la actividad a contratar"**.

**SEGUNDO.** En el Capítulo IV. Documentos de la Propuesta. En el Numeral 4.1. Documentos de Carácter Jurídicos Habilitantes. En el Numeral 4.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal, se incluye lo siguiente:

**"En caso de personas extranjeras no inscritas en el registro mercantil o en el registro único de proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, deberán aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen. Así mismo, su decisión de establecer negocios en Colombia deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 472 del Código de Comercio"**.

**TERCERO.** En el Capítulo IV. Documentos de la Propuesta. En el Numeral 4.1. Documentos de Carácter Jurídicos Habilitantes. En el Numeral 4.4.2. Experiencia General del Proponente, se incluye lo siguiente:

**"En caso que el proponente sea una persona jurídica creada doce (12) meses antes de la fecha de cierre del presente procesos de selección, el proponente puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, la cual debe dar cumplimiento a lo solicitado en los términos de esta invitación"**.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2014.

  
**PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**  
**DIRECTORA JURÍDICA**  
**FONTUR**

Proyectó:  Alba Rocio Parra Vera.